



SAN CRISTÓBAL

Una Cooperativa a tu Servicio.

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 29 de abril de 2022, ha resuelto notificar al asociado cuyo número de socio se detalla a continuación, que deberá presentarse en la Cooperativa (Casa Central o Sucursales) a regularizar las obligaciones que ha contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social.

Socio N°

173.933



www.sancristobal.coop.py /



6179000 /



seguinos